

## La preeminencia del turismo hebdomadario en la gestión turística de Domingo A. Mercante

*The preeminence of weekly tourism in the tourism policies of Domingo A. Mercante administration*

**Stefanía Santovito\***

Universidad Nacional de La Plata. Facultad de Ciencias Económicas, La Plata, Argentina

### Resumen

El turismo asociado al descanso semanal o hebdomadario se consolidó como política activa del primer gobierno peronista y encontró su lugar de privilegio en la provincia de Buenos Aires (Argentina). En este marco, el presente artículo tiene como objetivo analizar su desarrollo en la región, a la luz del impulso brindado por el gobernador Domingo Alfredo Mercante a lo largo de su primera y segunda gestión.

A partir de una investigación documental y posterior contrastación bibliográfica, pudo inferirse que el gobernador desarrolló todo un cuerpo legislativo conducente a la generación de feriados, la construcción de caminos cortos, la inclusión de hospedaje económico y otras diversas estrategias que facilitaron el avance de dicha modalidad.

**Palabras clave:** Domingo Alfredo Mercante, Provincia de Buenos Aires, turismo hebdomadario, fin de semana, feriados.

### Abstract

*Tourism associated to one week-long or hebdomadal holidays consolidated as an active policy during the first Peronist administration and occupied a prime position in Buenos Aires province. Within this framework, the objective of this article is to analyze its development in the region, in the light of the impetus provided by Governor Domingo Alfredo Mercante during his first and second term.*

*Based on a documentary investigation and subsequent bibliographic verification, it could be inferred that the Governor strengthened a whole body of legislation to create holidays, construct short roads, provide economic accommodation, and developed other strategies to facilitate this initiative.*

**Keywords:** Domingo Alfredo Mercante, Buenos Aires province, weekly tourism, weekend, holidays.

Recibido 9 junio 2020 / Revisado 22 julio 2020 / Aceptado 17 agosto 2020

---

\* ✉ stefania.santovito@econo.unlp.edu.ar

## 1. Introducción

El devenir histórico del turismo argentino engloba el proceso por el cual el tiempo de ocio y las vacaciones dejan de ser exclusivas de la aristocracia y alcanzan a todas las clases sociales, dando lugar a la conformación del turista nacional y a la introducción de nuevas prácticas sociales (Pastoriza, 2011). Tradicionalmente, el estudio de la historia turística del país se centró en prácticas de larga duración -vacaciones- y en destinos ampliamente consolidados vinculados con las mismas, teniendo a Mar del Plata como caso ejemplar. En consecuencia, las modalidades breves como el excursionismo o los viajes de fin de semana han sido mencionados, pero su análisis y desarrollo fue omitido.

Durante el primer gobierno peronista, el gobernador de la provincia de Buenos Aires, Domingo Alfredo Mercante, buscó desarrollar el turismo hebdomadario como parte de su gestión turística, orientando la legislación e infraestructura para posibilitar los viajes cortos, económicos y con mayor accesibilidad para todas las clases sociales.

La política turística de Mercante tenía detrás un triple objetivo que incluía al turismo cultural, al turismo social y la industria turística (Piglia, 2013). Si se pone la mirada sobre las mencionadas cuestiones de infraestructura y accesibilidad, el turismo hebdomadario puede encuadrarse como una estrategia propia del turismo social, aunque compartida por la búsqueda de fortalecimiento de la industria turística.

El turismo social tenía como finalidad la democratización del acceso al turismo para impulsar "(...) la afición por las vacaciones recreativas entre las masas de trabajadores de la Provincia" (Mercante, 1950 como se cita en Bruno, 2015, p. 1.483). Incluía la promoción de la recreación popular y el descanso al aire libre, a través de una política de abastecimiento de parques, playas y balnearios populares próximos a los grandes centros poblados. Por otro lado, la política de fomento de la industria turística estaba orientada a la regulación de hotelería, a la coordinación del accionar de propaganda y promoción y a la construcción de caminos turísticos con el Plan Trienal. Se buscaba estimular la industria turística a la vez que extender la práctica turística entre los bonaerenses (Piglia, 2013). Todas estas cuestiones, colocaban en la agenda pública un experimento social orientado a la apertura del viaje y el conocer otros lugares para trabajadores y clases medias o bajas (Pastoriza, 2005).

El presente artículo busca realizar un aporte al conocimiento de la historia turística argentina poniendo el eje en el estudio de la política turística llevada adelante por el gobernador de la provincia de Buenos Aires, Domingo A. Mercante, en el período conocido como primer peronismo (1946-1955), quien desarrolló un cuerpo legislativo orientado al impulso y avance del turismo hebdomadario en la provincia.

Para ello, se realiza un análisis de la gestión correspondiente a la primera y segunda gobernación de Domingo A. Mercante (1946-1952), a partir de una investigación documental de documentos oficiales de administraciones públicas. La presente investigación se basó en el relevamiento y estudio de leyes, decretos y resoluciones detalladas en los registros oficiales de la provincia de Buenos Aires en el período mencionado, priorizando aquellos que tuviesen una

implicación directa con el turismo. Al tratarse de archivos dispersos, los registros oficiales fueron ubicados y consultados en el Archivo Histórico Provincial "Ricardo Levene", la Biblioteca de la Suprema Corte de Justicia de Buenos Aires y la Biblioteca de la Legislatura de la Provincia de Buenos Aires. A modo de complemento, se realizó una contrastación bibliográfica.

## **2. Estado de la cuestión**

En lo que a la historia del turismo respecta, la consulta a Gordon (2002), Walton (2002) y Boyer (2002) es el punto de partida y referencia para la búsqueda de posteriores formulaciones teóricas. Mientras Gordon (2002) se centra en la comprensión del concepto del turismo de masas, Boyer (2002) pone el foco en el turismo en Europa entre la Edad Moderna y el siglo XX y Walton (2002) acota su unidad de estudio al turismo de la Gran Bretaña de los siglos XVIII, XIX y XX. Aun así, los autores coinciden en ubicar alrededor del 1900 la apropiación de la práctica turística por clases sociales diferentes de la élite. Sin embargo, es Walton (2012) quien se centra en el nacimiento del turismo popular de las clases medias inferiores y la clase obrera, situándolo en los años '70 del siglo XIX. Esta modalidad, en contraposición con los extensos viajes de la burguesía, tenía una duración máxima de un fin de semana y logró extenderse de tres o cuatro días a una semana al finalizar el siglo.

En el caso de Argentina, a diferencia de lo ocurrido en Europa, el turismo obrero era utilizado como sinónimo de turismo social. Su análisis se lleva adelante en los estudios turísticos del primer peronismo, por ser el momento de su máximo esplendor y desarrollo. En ese marco, Troncoso y Lois (2004) exploran la configuración turística de la Argentina y enfocan su estudio en la construcción de atractivos. Por otra parte, Pastoriza (2008) realiza un trabajo vinculado a la conquista de las vacaciones pagas y al proceso de democratización del ocio, tomando como unidad de análisis al turismo social en el país y la consecuente creación de nuevas prácticas turísticas, haciendo hincapié en la singularidad de la provincia de Buenos Aires como impulsora del Plan de Turismo Social.

En lo relativo a la política turística peronista, la referencia a Capanegra (2006) y Schenkel y Almeida García (2015) es inevitable. El primer autor analiza las distintas orientaciones otorgadas al turismo como instrumento de política pública a lo largo de los sucesivos modelos de acumulación implicados en el siglo XX y caracteriza a la política turística peronista como de fomento con un fuerte aspecto social. Schenkel y Almeida García (2015) realizan un trabajo similar, pero suman a su investigación los modelos políticos vigentes y toman como unidad de análisis a las funciones adquiridas por el turismo como asunto público. Para los autores, durante el primer peronismo, el turismo adquiere una función eminentemente social.

Con respecto a la política turística desplegada por el gobernador Domingo A. Mercante en la provincia de Buenos Aires, es Pastoriza (2005) quien la aborda en asociación al turismo social, mientras que Piglia (2013) complementa este análisis apuntando a la construcción de caminos como otro aspecto de las políticas de Mercante.

### 3. Sobre el turismo hebdomadario

El turismo, definido formalmente por la Organización Mundial del Turismo (OMT), “comprende las actividades que realizan las personas durante sus viajes y estancias en lugares distintos al de su entorno habitual, por un período de tiempo consecutivo inferior a un año con fines de ocio, por negocios y otros” (Sancho, 1998, p. 46). Así entendido -como práctica social-, es necesario ubicarlo dentro de la modernidad: justamente, fue en el orden moderno donde se constituyeron las condiciones para la consolidación de lo que se denomina “esfera de trabajo” y, en contraposición, la “esfera del ocio” determinada por el tiempo libre. El largo proceso de reivindicación del tiempo libre y acceso al ocio por parte de los trabajadores culminó en su conquista y articulación con la legislación laboral general. Dicha conquista, interpretada desde determinados intereses económicos (desde las medidas higienistas, fundamentalmente), propusieron el tiempo de descanso diario, semanal y anual como la instancia de recupero de la fuerza de trabajo (Bertoncello, 2002). Así, el turismo también puede ser entendido como un proceso societario originado en occidente hacia el siglo XIX que parte de una redefinición de los tiempos sociales, a partir del surgimiento de la posibilidad de emprender viajes e incluso pernoctar, complementado con la posibilidad de ejercer actividades recreativas y renovar la fuerza de trabajo (Hiernaux, 2002).

En Argentina, desde esa perspectiva, fue la llegada del peronismo la que trajo consigo las vacaciones pagas por ley y el discurso direccionado a los trabajadores como beneficiarios (Pastoriza, 2005). El turismo pasó a considerarse como un derecho obrero (Schenkel y Almeida García, 2015). En este marco, la provincia de Buenos Aires acompañó las tendencias nacionales, pero también generó políticas propias. Así, en 1947, cuando se definieron las labores de la Sección Tiempo Libre por Decreto de la provincia de Buenos Aires (D.P.B.A.) 39.469/47, se utilizaron los mencionados tiempos diarios, semanal y anual para la articulación de un plan de acción. El objetivo, además de la restauración de la fuerza trabajadora, era el de fomentar la utilización del tiempo libre en actividades provechosas por parte del obrero y los empleados. Entre los aspectos que debía abarcar el plan, surge el tiempo libre hebdomadario (como sinónimo de semanal) que se organizaba en cuatro partes: el excursionismo familiar, un plan de acción deportiva, un programa de elevación cultural y la vigilancia y seguridad de playas de veraneo. Además, contemplaba las siguientes actividades: los viajes breves a lugares de veraneo, *camping*, etc.; competencias deportivas y recreación general en los centros de barrios, visitas a lugares históricos, museos, escuelas, etc.; y las funciones artísticas, concursos y exhibiciones.

De la evidente intención del gobierno de encauzar el tiempo libre semanal hacia los viajes breves, las excursiones, la asistencia a ciertos eventos y la modalidad de “visita”, parte la concepción de turismo hebdomadario: dicho concepto, ha sido mayoritariamente utilizado en aquellas investigaciones sobre los efectos de la práctica turística. Siguiendo esta línea, pueden encontrarse estudios que lo definen como aquel consistente en un desplazamiento por parte de los habitantes de grandes ciudades durante los fines de semana y días festivos, en busca del contacto con la naturaleza, que trae consigo la formación de áreas de residencia secundaria (Jiménez Bulla, 2013). Por otro lado, se incluyen análisis

sobre la influencia del turismo hebdomadario en el espacio rural francés en compañía del aumento de segundas residencias (Bonnamour, 1969). También, en alusión a la metropolización de la Sabana de Bogotá, se analiza al turismo hebdomadario como un promotor de ello, producto del incremento de flujos en las rutas, de residencias secundarias y de lugares recreacionales como parques de fin de semana, etc. (Barco, 1998 como se cita en Molina Santana, 2017, p. 22).

El turismo hebdomadario no es exclusivamente argentino, ni mucho menos actual. De hecho, el devenir histórico del turismo ubica a los viajes asociados al fin de semana en Inglaterra como su punto de partida. La historia del turismo tiene gran parte de su origen en la Gran Bretaña de los siglos XVIII y XIX, trasladándose luego a toda Europa y finalmente, al mundo. El aporte británico a la concepción y extensión del turismo moderno, comercial y popular consistió en la democratización del turismo de mar y playa, que inició a finales del siglo XVIII y evolucionó de manera masiva durante la segunda mitad del siglo XIX. Quienes abrieron las puertas al mar fueron obreros cualificados -particularmente los de la industria algodonera-, que conservaban un régimen de trabajo muy duro y un fin de semana definido desde el almuerzo del sábado. Con ellos surgió la costumbre de bañarse en el mar de manera colectiva e informal, generalmente durante el mes de agosto: viajaban hasta 50 km a pie o en carro para formar parte de festividades marítimas particulares. Esta situación era evidente en varias localidades costeras de Europa del Norte, del Oeste y de países árabes del Mediterráneo, que posteriormente fueron exportadas a la costa noreste de Estados Unidos por medio de los inmigrantes irlandeses. Es notorio que no se trataba de un turismo en el sentido comercial, sino de costumbres asociadas a fechas específicas (Walton, 2012).

Para la primera mitad del siglo XIX las llegadas de clases medias y populares a los sitios privilegiados de la aristocracia y alta burguesía aumentaron como consecuencia de la extensión de red de ferrocarriles británicos por las costas y por la notoriedad ganada por los trenes populares desde los años '40. De esa manera, se daba lugar a un transporte masivo, rápido y económico de personas que democratizó de forma efectiva las vacaciones populares y de las clases obreras. Además, ciertos empresarios y organizaciones eclesiásticas y educativas colaboraron a través de la provisión de excursiones baratas a la costa en tren y de viajes de ida y vuelta, es decir, durante un mismo día (Walton, 2012). En consecuencia, para mediados de siglo, los ayuntamientos de las ciudades balneario comenzaron a recibir una gran cantidad de personas que llegaban cada fin de semana del verano. Recién en los años '70 surgió el turismo comercial de la clase obrera, que pasó de un fin de semana o un día, a extenderse a cuatro días y a una semana al finalizar el siglo (Walton, 2012).

Ahora bien, del repaso anterior surgen ciertas cuestiones que no deben ser pasadas por alto. Primero, que el devenir histórico del turismo de las clases obreras manifiesta un inicio y posterior desarrollo cimentado en los viajes de menos de cuatro días.

Segundo, que ese turismo que se describe era esencialmente popular. Las puertas no estaban abiertas para todos: demográficamente, quienes accedían al turismo eran obreros cualificados. Aquellos que no lo eran, que no tenían empleo regular para planificar gastos a futuro o no pudieron sacar provecho

financiero del trabajo femenino quedaban fuera del sistema de vacaciones. Tampoco percibían ayuda económica, ya que las vacaciones pagas por ley no llegaron a la industria algodonera hasta 1950 (Walton, 2012).

Por último, es necesario tener presente que los inmigrantes irlandeses trasladaron esta costumbre hacia Estados Unidos. Considerando la ola migratoria acaecida en Argentina desde finales del siglo XIX, es posible plantear una situación análoga en el país.

Los ingleses exportaron el turismo como fenómeno a todas partes de Europa, y presumiblemente, al mundo (Walton, 2002). Así, el turismo hebdomadario y popular pudo haber sido incorporado por los inmigrantes posibilitando su desarrollo posterior, lo que permite presumir que en la Argentina de finales del siglo XIX e inicios del siglo XX no se trataba de una práctica extraña.

#### **4. El turismo hebdomadario en Argentina, una política activa del peronismo**

Los primeros pasos documentados del turismo hebdomadario argentino se encuentran vinculados al vehículo automotor. Desde 1920 los importadores de automóviles iniciaron una serie de estrategias destinadas a anexarlos a la vida diaria de la clase media y, tiempo después, decidieron anunciarlo como el aliado indiscutible para el turismo. Dichas estrategias resultaron en su incorporación por parte de la clase media, quienes iniciaron casi inmediatamente las prácticas de turismo de fin de semana (Ospital, 2005). Sin embargo, es con la llegada del peronismo en 1946 que el turismo hebdomadario alcanzó su verdadero auge: en compañía de una fuerte intervención estatal, de la nueva legislación laboral, del desarrollo del turismo social y de las políticas de fomento al turismo, se transformó en una política activa del gobernador bonaerense Domingo A. Mercante.

En líneas generales, el peronismo asignó un papel preponderante al turismo nacional que le permitió crear un vínculo sólido entre el gobierno y sus seguidores, en conjunto con el orgullo de pertenecer a lo que se definía como pueblo (lo opuesto a la oligarquía). La finalidad, era la de generar en el imaginario popular la idea de un clima festivo donde las clases populares conocieran el consumismo, nuevos accesos a la diversión y el mayor tiempo libre: el veraneo se consagró como un derecho (Capanegra, 2006).

Los efectos fueron prácticamente inmediatos: llevaron a una multitud de turistas argentinos a conocer su país y se generó un aumento de la asistencia a cines y espectáculos. En el ámbito que nos compete, algunas incorporaciones fueron el turismo relámpago y la inclusión de programas cortos de fin de semana y feriados con promociones de visitas a la Basílica de Luján, a navegar por el Tigre, remontar el río Paraná, recorrer la ciudad de Buenos Aires y conocer los monumentos realizados por la revolución justicialista: la República de los Niños, el Parque de los Derechos de la Ancianidad, el complejo recreativo de Ezeiza y el aeropuerto “Ministro Pistarini”, entre otros (Pastoriza, 2008). Asimismo, el objetivo de incorporar al turismo a más sectores de la población contó con

políticas turísticas orientadas a la captación de la clase media, estimulando el desarrollo del hospedaje económico y la construcción de caminos específicos y nuevos destinos o espacios turísticos (Pastoriza y Piglia, 2017).

En la provincia de Buenos Aires, uno de los ejes conductores fue el turismo social donde lo privilegiado era el viaje familiar y los planes de vacaciones económicas, incluyendo excursiones en ómnibus, fluviales y escolares, además de subsidios a instituciones y viajes diversos. Por otro lado, también se tomaron decisiones tendientes a un mayor control de las instituciones y empresas turísticas privadas junto a la creación de Clubes de Turismo Social (entidades culturales populares), cuya finalidad era convertirse en espacios de centros de formación de la cultura obrera y popular. Estos clubes se ubicaban en Mar del Plata (ciudad turística), San Antonio de Areco (pueblo tradicional), Tandil (por su historia), Luján (por su valor religioso) y la República de los Niños en La Plata (por su valor arquitectónico) (Pastoriza, 2008).

Así, el desplazamiento de turistas durante el primer peronismo fue aumentando en forma continua. La política laboral fue una de las medidas que permitió este impulso a través del aumento de los salarios, la generalización del descanso semanal, de los días feriados obligatorios y pagos, del sueldo anual complementario y de las vacaciones pagas de carácter anual (Troncoso y Lois, 2004).

Turismo relámpago (turismo breve), programas cortos de fines de semana y feriados, excursiones, descanso semanal y feriados obligatorios: todas ellas son, tal y como se detalló en párrafos anteriores, cuestiones intervinientes o expresiones alusivas al turismo hebdomadario. Hasta aquí, ninguna de las mencionadas prácticas es original o novedosa. Lo innovador es que no se trató de un incentivo estratégico por parte del sector privado, sino de una política activa que encontró su lugar privilegiado en la provincia de Buenos Aires bajo la gestión del gobernador Domingo A. Mercante.

## **5. El caso de la provincia de Buenos Aires**

La gobernación de Domingo A. Mercante comenzó el 16 de mayo de 1946 y su interés por el sector turístico se manifestó de forma casi inmediata. Pasados apenas dos meses desde su asunción, bajo D.P.B.A. 3.246/46, la "Sección Turismo" pasó a depender del Departamento de Caza y Pesca. Si bien el hecho en sí no parece tener importancia, sí lo tenían los motivos de tal decisión: el propósito era fomentar y encauzar el turismo de la provincia en su totalidad, aclarando que las actividades turísticas habían adquirido un gran desarrollo y notabilidad, y por ello se dotaba a dicho Departamento de la tarea de encargarse de los problemas derivados de su progreso. Aunque este decreto queda obsoleto por la creación de la Dirección de Turismo y Parques, cuyas funciones son reglamentadas al año siguiente por D.P.B.A. 24.187/47<sup>1</sup>, la intención es señalar la relevancia que había adquirido la actividad turística, situación que Mercante reconocía y buscaba tutelar desde un principio.

---

<sup>1</sup> Creada oficialmente en 1948 mediante la Ley 5.254/48.

Mercante concedió al turismo en general, y al turismo social en particular, un lugar destacado en su gestión con la finalidad de elevar el nivel de la vida proletaria (Bruno, 2015). Desde el inicio del año 1947 dio un fuerte impulso al sector turístico provincial, dotándolo de instituciones y entidades propias o vinculadas al mismo: así, se crearon el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social por Ley 5.116/47 y el Consejo Superior de Política Económica mediante D.P.B.A. 20.564/47. Además, se reglamentaron las funciones de la sección “Tiempo libre” por D.P.B.A. 39.469/47 dependiente de la Dirección General de Educación Física y, como se menciona anteriormente, las funciones de la Dirección de Turismo y Parques.

Apartando el Consejo Superior de Política Económica, es notorio el vínculo del resto de las instituciones con la salud y el deporte: el turismo o, mejor dicho, las actividades vinculadas al mismo eran cuestiones de salud. El Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social de la provincia poseía injerencia en la determinación de las condiciones higiénicas de hoteles y salas de espectáculos y en la elaboración de programas de trabajo en materia de Educación Física (contemplando campamentos, colonias y excursiones de playa) y la Sección Tiempo libre debía educar al pueblo en el uso de sus horas libres, utilizando un sistema educativo dual: de propaganda, por un lado, que revelase el valor del aire libre, el descanso, la higiene mental y física, etc. y práctico, por el otro, que hacía uso del deporte, excursionismo, turismo, colonias de vacaciones y otras formas de recreación.

Es preciso detenernos en la mencionada Sección Tiempo libre, ya que fue la entidad encargada de fomentar y encauzar el uso del tiempo libre de la población. Esta sección, dependía de la Dirección General de Educación Física (dependiente a su vez, del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social) y respondía a la necesidad de los gobernantes de procurar la elevación del nivel físico, moral e intelectual de la familia argentina, especialmente de obreros y empleados. Los aspectos que esta sección consideró para estructurar su Plan de Actividades fueron tres: el tiempo libre diario, el hebdomadario y el anual. En resumidas cuentas, el primero se encontraba orientado exclusivamente a la educación física y a la medicina preventiva. El segundo, incorporaba el excursionismo familiar, los viajes breves a lugares de veraneo, *campings*, visitas a lugares históricos, museos y escuelas, además de funciones artísticas, concursos y exhibiciones, entre otras actividades. El último, por otro lado, comprendía las colonias y campamentos de veraneo, el excursionismo interprovincial, la acción recreativa y cultural y el intercambio de contingentes de obreros y empleados similares entre provincias y territorios.

De todos ellos, el tiempo libre hebdomadario sería el que cobraría una mayor fuerza a lo largo de la gobernación de Mercante: así lo hicieron evidente el cuerpo legislativo generado, los múltiples días feriados concebidos, los motivos alrededor de esos días, los Planes de Turismo Social, las actividades propuestas por el Boletín de Turismo Social y los caminos e infraestructura categorizada y destinada a tal fin, todas cuestiones que se analizarán en los próximos párrafos.

Otra de las entidades implicadas en el desarrollo del turismo, hizo su aparición en 1948. Se trató del Instituto Inversor, creado por Ley 5.399/48 que tenía la potestad para, entre otras cuestiones, comprar tierras con destino a la



generación, explotación o venta de balnearios, termas y otros lugares de turismo, así como la mejora de los que ya existían. Dicho instituto tuvo un papel clave como consecuencia de la construcción de uno de los atractivos protagonistas de los Planes de Turismo Social provincial: la República de los Niños, surgida en 1949 mediante la Ley 5.429/49<sup>2</sup> donde, entre otros, se asignaban 5 millones de pesos (moneda nacional) para su construcción y habilitación. Para entender este atractivo tan singular y su aporte al desarrollo del turismo hebdomadario, debemos adentrarnos primero en el turismo social.

El turismo social ocupó buena parte de la planificación de la Dirección de Turismo y Parques, abarcando la programación de paquetes turísticos y la instalación de Clubes de Turismo Social, entre otras cuestiones. En estas instancias, se proyectó la construcción de hoteles en Mar del Plata, Córdoba, Sierra de la Ventana, Carhué, Punta Lara, Monte Hermoso, Delta, y el emplazamiento de *campings*. Las vacaciones planteadas tras la retórica del turismo social se visualizaban como la conquista de un derecho hasta entonces inalcanzable y, en compañía, surge el reconocido *slogan* “Usted se paga el viaje, la provincia el hospedaje” (Pastoriza, 2005).

Así, se llevaron adelante determinados ensayos turísticos, buscando cubrir los descansos estivales e invernales y privilegiar el viaje familiar. Los más importantes eran, por un lado, el “Plan A de Turismo provincial de verano”, el “Plan B de Turismo interprovincial de invierno”, el “Plan de Vacaciones Económicas”, y el “Convenio entre la Provincia y Nación”: todos ellos contemplaban una duración de entre 9 y 10 días, es decir, eran vacaciones en su sentido más convencional. Por el otro lado, se encontraban las excursiones en ómnibus (que incluían las “excursiones Sanmartinianas” dirigidas a lugares históricos vinculados con el General San Martín, y las “excursiones justicialistas” que recorrían las obras de la Revolución), las excursiones a destino en micro-ómnibus (al Parque de los Derechos de la Ancianidad<sup>3</sup>, la República de los Niños y Chapadmalal), excursiones fluviales en el vapor Justicia Social y excursiones escolares (Pastoriza, 2005).

Dichas excursiones fueron relevadas y promocionadas por el Boletín de Turismo Social, una revista destinada a difundir la obra social y turística del gobierno provincial a través de la Dirección de Turismo y Parques. Las pautas que la revista seguía eran que la provincia poseía todo tipo de atracciones -asignando atractivos incluso a aquellas localidades que no formaban parte de los principales recorridos turísticos- y que todos los destinos contemplados contaban con acceso a través de las redes ferroviarias y camineras, además de numerosos hoteles y hosterías. Sólo llegaron a editarse tres números entre 1951 y 1952. En el Boletín se destacaba a las excursiones justicialistas, haciendo hincapié en dos destinos donde se encontraban obras realizadas por el gobierno provincial: la República de los Niños y el Parque de los Derechos de la Ancianidad, ambos ubicados en el partido de La Plata<sup>4</sup> (Panella, 2018).

---

<sup>2</sup> Ampliación de la Ley 5.142/47.

<sup>3</sup> Hoy, Parque Pereyra Iraola.

<sup>4</sup> El Parque Pereyra Iraola, se encuentra ubicado entre los municipios de Berazategui, Ensenada, Florencio Varela y La Plata, pero el público en general lo identifica como perteneciente exclusivamente a La Plata.

Ahora bien, las excursiones no eran las únicas actividades propias del turismo hebdomadario que eran promocionadas. Continuando con el análisis del Boletín, también se impulsaban las actividades del orden del turismo cultural: en este caso, acompañando la modalidad de la visita, específicamente, a los museos. Se invitaba así a visitar al Museo de Historia Natural y al de Bellas Artes de La Plata, al Colonial e Histórico de Luján, al Gauchesco de San Antonio de Areco, a la Casa del Acuerdo de San Nicolás, al Libres del Sur de Dolores, al Bromatológico de Necochea, al de Bellas Artes de Tandil, al de la Conquista del Desierto de Trenque Lauquen y al Pampeano de Chascomús (Panella, 2018).

Más allá de lo difundido por el Boletín, otras actividades a considerar son las relacionadas a los espectáculos y festividades diversas. Si bien eran formas de encauzar el tiempo libre de los asalariados, también pueden -y deberían- ser contempladas como promotoras del turismo hebdomadario. El interés por impulsarlas queda implícito al observar ciertas facilidades que el gobierno decidió asignar a cada una de ellas, que variaban desde brindar subvenciones hasta la eliminación de impuestos. Uno de los casos se hace visible hacia el final de la gobernación de Mercante, cuando mediante la Ley 5.670/51 se dispuso la exención de impuestos a los espectáculos públicos provinciales, incluyendo también a los teatros oficiales, y los espectáculos artísticos o culturales de patrocinio oficial.

Los diversos festejos del calendario turístico contemplados en la publicación *Visión de la Argentina*<sup>5</sup> también deben ser tratados. En este calendario, de alcance nacional, figuraban festividades cívicas, religiosas, semanas especiales y celebraciones vinculadas a la cosecha de productos regionales. En el ámbito que nos compete, podían encontrarse promocionadas la Semana de mayo en Capital, la Semana de la Tradición en San Antonio de Areco, la Semana del Calvario en Tandil, la Procesión Náutica en Luján y la Semana de La Plata, por nombrar algunas (Troncoso y Lois, 2004).

Por último, cabe incorporar el apoyo brindado a la realización de congresos. Si bien en ese entonces no tenían una relación explícita con el turismo, es posible plantearlos como un medio utilizado por el gobierno para dar a conocer los destinos provinciales. La legislación analizada exhibe autorizaciones impartidas para la ejecución de congresos en distintas localidades, algunos, con una duración menor a una semana. Una de ellas es la ciudad de La Plata, donde, por ejemplo, mediante D.P.B.A. 9.861/48 se auspició el primer Congreso de Zoonosis para los días 8, 9 y 10 de noviembre y se creó un estadio para exposiciones tal como se expone en la Ley 5.079/46 del Plan inicial de Obras Públicas.

Hasta aquí, las prácticas y actividades mencionadas revelan la búsqueda por motivar al pueblo hacia la realización de viajes cortos a destinos relativamente cercanos. Ahora bien, cabe preguntarse sobre las facilidades para llevarlo adelante: la construcción de caminos formó parte de esta lógica. La aparición de la Ley 5.142/47 del Plan General de Trabajos Públicos a desarrollarse en el trienio 47-49, trajo consigo la generación de caminos “cortos”,

---

<sup>5</sup> Publicación llevada adelante por la división Propaganda del Departamento de Turismo de la Administración General de Parques Nacionales y Turismo (1950) (Troncoso y Lois, 2004).

necesarios para llegar en forma rápida a los distintos destinos turísticos. A modo de ejemplo, en el Rubro Obras Básicas y Pavimentos del Plan, se incluía a los tramos La Plata-Berisso, La Plata-Ensenada, La Plata-Punta Lara, Villa Elisa-Punta Lara-Quilmes, Berisso-La Balandra y el segundo tramo de La Balandra-Punta Blanca. Justamente, Punta Lara, La Balandra, Punta Blanca y Quilmes eran zonas balnearias muy frecuentadas por los turistas de la época.

Mercante buscó ampliar el espacio turístico tradicional, definido por el área cuyos vértices eran las ciudades de La Plata, Mar del Plata y Bahía Blanca, ensanchándolo e incorporando todos los balnearios ubicados entre la Bahía de Samborombón y Mar del Plata, además de los balnearios al sur de Mar del Plata y zonas serranas, lagunas y lagos (Pastoriza, 2005). De esa manera, se facilitaban los viajes a los destinos ofrecidos por la provincia: de ello se encargó el Plan Trienal, que significó la terminación de todos los caminos contemplados en planes previos<sup>6</sup>. La lista de caminos construidos llevaba la atención a dos áreas: los balnearios de la Costa atlántica Norte de Buenos Aires y Punta Lara. En ese sentido, es importante resaltar que la política vial también dio importancia a los caminos turísticos conducentes a impulsar los balnearios de la Costa Atlántica Norte, dirigidos al consumo turístico de los sectores medios: un turismo simple, económico, con mayor contacto con la naturaleza, pensado para las familias y basado en las segundas residencias (Piglia, 2013).

En lo que respecta al hospedaje, por D.P.B.A. 20.143/49 se reglamentó la explotación de hoteles (inscriptos en el Registro de Hotelería y afines), que hacía una primera diferenciación entre hotel, hostería y pensión familiar, donde la obligación común era la provisión de comida y otros servicios a sus clientes. Los hoteles se subdividían según categoría en hoteles de gran turismo, hoteles de turismo medio y hoteles de turismo económico. Al último, sólo se le exigía un mínimo de 10 habitaciones, por lo menos una sala de uso común, un comedor higiénico y decorativamente amueblado, un baño cada cuatro habitaciones, etc. Esta categorización permite pensar que los alojamientos más simples y económicos podían estar pensados para estadías cortas.

La última cuestión a considerar, es el tiempo de práctica del turismo hebdomadario. Es evidente que incluye tanto los fines de semana como los fines de semana largos, pero la realidad es que el gobierno parecía haber puesto esta última opción como una prioridad, de manera tal que los bonaerenses pudiesen realizar un turismo que contemplase una prolongación de entre 3 y 4 días. La predilección por establecer feriados y asuetos fue marcada: en 1947 se generaron 47 días feriados, en 1948 un total de 71 y en 1950 aproximadamente 80 días no laborales. Los motivos alrededor del establecimiento de estos días radicaban en aniversarios de fundación o autonomía, fiestas patronales, fechas patrias y, en menor medida, ninguna causa aparente. A su vez, podían aplicarse a una sola localidad, a varias localidades simultáneamente, a un partido, a más de un partido, o a la provincia en su totalidad. Estos últimos, los de alcance provincial, eran los que presentaban una relación con el turismo directa y expresa. Así, por ejemplo, por D.P.B.A. 40.757/47 se declaró feriado en toda la provincia el día 8 de octubre de 1947 buscando colaborar con la concurrencia de los fieles al Primer

---

<sup>6</sup> Plan de Construcción de 1937 y Plan Vial de 1944.

Congreso Mariano Nacional a realizarse en la localidad de Luján y mediante D.P.B.A 24.411/49 se resaltaban las virtudes de atracción nacional que generan los festejos por el Aniversario de fundación de la ciudad de La Plata, razón por la cual se declaraba feriado en toda la provincia, y se invitaba a los argentinos a concurrir.

## **6. Conclusiones**

En Argentina, se entendió al turismo asociado a los fines de semana o fines de semana largos (es decir, con feriados incluidos) como un fenómeno de los últimos años, ligado a la cantidad y variedad de días no laborables que surgieron. Sin embargo, este tipo de turismo -aquí denominado turismo hebdomadario- no es ni actual, ni exclusivamente argentino. Su origen se remonta a la Gran Bretaña del siglo XVIII como parte de una costumbre asociada a festividades marítimas que obreros cualificados podían realizar en sus fines de semana. Es posible que la ola migratoria del siglo XIX que se produjo hacia la Argentina haya incorporado dicha costumbre al país.

En sus inicios, el turismo argentino se definió a través de la exclusividad: era la aristocracia quien gozaba del tiempo de ocio y vacacionaba en destinos puntuales, definiendo tendencias y configurando la escena turística. Con la llegada de Juan Domingo Perón al poder en 1946, el turismo y los destinos otrora frecuentados por las clases altas se convirtieron en una posibilidad para la totalidad de los argentinos. El impulso fue integral: no sólo incluyó nuevas clases, sino también, nuevos y más variados destinos, novedosas formas de fomento y promoción y el desarrollo del turismo social. Hasta 1952, el gobernador de la provincia de Buenos Aires, Domingo A. Mercante, acompañó ese interés y puso una especial atención al turismo hebdomadario.

La política turística de Mercante era guiada por tres cuestiones básicas: el turismo social, el turismo cultural y la industria turística. En relación a ello, el turismo hebdomadario no sólo fue una estrategia aplicada al desarrollo del Plan de Turismo Social, sino que también, fue un medio para que los bonaerenses descubriesen su propia provincia: excursiones, visitas a museos, fiestas en distintas localidades y, posiblemente, los congresos, fueron utilizados como incentivos dirigidos a la concreción de ese objetivo. Siguiendo esta línea, los mayores alicientes fueron los días feriados: a través de ellos se brindaba un mayor tiempo de ocio, con la prolongación justa para la visita de distintos puntos turísticos provinciales, y se incitaba a la concurrencia a festejos y/o conmemoraciones. En este sentido, la construcción de caminos cortos entre distintas localidades y sus balnearios más cercanos, la búsqueda de atractivos en prácticamente todos los puntos de la provincia, y la admisión de alojamiento económico y con comodidades mínimas, deberían también ser apreciados como parte de una intención de impulso del turismo hebdomadario, ya que todas estas cuestiones parecerían responder a una estructura propia de un turismo breve, que justamente requiere viajes rápidos y cortos, hospedaje módico e, incluso, atractivos simples de observar y disfrutar: una fiesta, una excursión, una visita.

Las mencionadas cuestiones, además, formaron parte del fomento a la industria turística: la regulación de hotelería, la promoción de distintos destinos turísticos y la construcción de caminos turísticos con el Plan Trienal<sup>7</sup>, no sólo buscaron extender la práctica turística entre los bonaerenses. Al respecto, la clase media ocupó un lugar protagónico: Si bien el discurso público peronista trataba de forma casi exclusiva el acceso de los obreros a las vacaciones, ciertos planes alrededor de esta conquista se destinaban también a sectores medios. El motivo detrás de ello era la necesidad de atracción de un turismo un tanto más pudiente que pudiera impulsar económicamente a la industria (Pastoriza y Piglia, 2017).

Para concluir, es evidente que, si bien a nivel nacional se consideró al descanso hebdomadario a la hora de planear y programar el accionar turístico, fue Mercante quien decidió mantenerlo como la base sobre la cual se apoyaba el turismo popular, conservando las características con las cuales se había gestado. El esquema era sencillo: el turismo hebdomadario se pensaba y destinaba a las clases sociales menos pudientes, privilegiando las excursiones o viajes breves a destinos y espacios turísticos provinciales, y garantizando la accesibilidad a ellos en todos los sentidos posibles.

## **Bibliografía**

### **Fuentes históricas**

- Decreto 3.246. (1946). La Sección Turismo pasa a depender del Departamento de Caza y Pesca, *Registro Oficial de la Provincia de Buenos Aires (en adelante ROBA)*, 3(jul-sept).
- Decreto 24.187. (1947). Reglamentando las funciones de la Dirección de Turismo y Parques, *ROBA*, 2(abr-jun), 108-113.
- Ley 5.254. (1948). Creando la Dirección de Turismo y Parques, *ROBA*, 3(jul-sept), 22-27.
- Ley 5.116. (1947). Creación del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, *ROBA*, 1(ene-mar), 285-296.
- Decreto 20.564. (1947). Creando el Consejo Superior de Política Económica, *ROBA*, 1(ene-mar), 571-576.
- Decreto 39.469. (1947). Reglamentando las funciones de la Sección "Tiempo Libre" dependiente de la Dirección General de Educación Física, *ROBA*, 3(jul-sept), 1.285-1.288.
- Ley 5.399. (1948). Creación del Instituto Inversor de la provincia de Buenos Aires, *ROBA*, 4(oct-dic), 2a. parte, 1.099-1.101.
- Ley 5.429. (1949). Ampliando los capítulos V y X de la Ley 5.142 (Plan General de Trabajos Públicos para el trienio 1947-1949), *ROBA*, 3(jul-sept), 1a. parte, 491-497.
- Ley 5.142. (1947). Plan General de Trabajos Públicos trienio 1947-1949, *ROBA*, 3(jul-sept), 780-830.

---

<sup>7</sup> Plan general de Trabajos Públicos trienio 1947-1949, Ley 5.142/47.

- Ley 5.670. (1951). Eximiendo de impuestos a espectáculos públicos provinciales, *ROBA*, 4(oct-dic).
- Decreto 9.861. (1948). Auspicio del "Primer Congreso de Zoonosis" en la Ciudad de La Plata, *ROBA*, 2(abr-jun), 362-364.
- Ley 5.079. (1946). Plan inicial de obras públicas, *ROBA*, 4(oct-dic), 327-335.
- Decreto 20.143. (1949). Reglamentación de la explotación de hoteles, hosterías, pensiones familiares y departamentos de turismo (Artículos 9, 10 y 11 de la Ley 5.254), *ROBA*, 3(jul-sept), 2a. parte, 1490-1494.
- Decreto 40.757. (1947). Declaración de feriado el día 8 de octubre para colaborar con la concurrencia de los fieles al Primer Congreso Mariano Nacional a realizarse en Luján, *ROBA*, 4(oct-dic), 57.
- Decreto 24.411. (1949). Autorización al Ministerio de Hacienda, Economía y Previsión para correr con las tareas de organización de la "Fiesta de la Flor y el Perfume", *ROBA*, 4(oct-dic), 1a. parte, 316-318.

### Referencias bibliográficas

- Bertoncello, R. (2002). Turismo y territorio. Otras prácticas, otras miradas. *Aportes y Transferencias*, 6(2), 29-50.
- Bonnamour, J. (1969). Evolution de l'espace rural francais. In G. Y. Enyedi y P. Polyânszky (Eds.). *III Colloque franco-hongrois de géographie Géographie et l'aménagement territoire* (pp. 11-41). Budapest, Hungría: Institut de Recherches Géographiques de l'Académie des Sciences de Hongrie.
- Boyer, M. (2002). El turismo en Europa, de la edad Moderna al siglo XX. *Historia Contemporánea*, (25), 13-31.
- Bruno, P. (2015). Del turismo escolar y sanitario infantil al turismo social: colonias de vacaciones en la Provincia de Buenos Aires, Argentina. *História, Ciências, Saúde. Manguinhos*, 22(4), 1467-1490. Recuperado de [http://www.scielo.br/scielo.php?pid=S0104-59702015000401467&script=sci\\_arttext&tlng=es](http://www.scielo.br/scielo.php?pid=S0104-59702015000401467&script=sci_arttext&tlng=es)
- Capanegra, C. A. (2006). La política turística en la Argentina en el siglo XX. *Aportes y Transferencias*, 10(1), 43-61.
- Gordon, B. M. (2002). El turismo de masas: Un concepto problemático en la historia del siglo XX. *Historia Contemporánea*, (25), 125-156.
- Hiernaux, D. (2002). ¿Cómo definir el turismo? Un repaso disciplinario. *Aportes y Transferencias*, 6(2), 11-27.
- Jiménez Bulla, L. H. (2013). *Ecoturismo. Oferta y desarrollo sistémico regional*. Bogotá: Ecoe Ediciones.
- Molina Santana, L. F. (2017). *Esto es una migración de la ciudad al campo. Cambios en las dinámicas sociales, económicas y ambientales de la Sabana de Bogotá. Caso de estudio de Cajicá, Cundinamarca*. (Tesis de grado). Universidad Externado de Colombia. Facultad de Ciencias Sociales y Humanas, Bogotá, Colombia.
- Ospital, M. S. (2005). Turismo y territorio nacional en Argentina. Actores sociales y políticas públicas, 1920-1940. *Estudios Interdisciplinarios de América Latina y el Caribe*, 16(2), 63-84.

- Panella, C. (2018). El Boletín de Turismo Social de la Provincia de Buenos Aires. *Improntas de la Comunicación y la Cultura*, (6), e033. <https://doi.org/10.24215/24690457e033>
- Pastoriza, E. (2005). "Usted se paga el viaje, la Provincia el hospedaje". Mar del Plata, el turismo social y las vacaciones populares durante el gobierno de Domingo Mercante. In C. Panella. (Comp.). *El gobierno de Domingo A. Mercante en Buenos Aires (1946-1952). Un caso de peronismo provincial* (pp. 297-320). La Plata: Instituto Cultural de la Provincia de Buenos Aires.
- Pastoriza, E. (2008, 16 junio). El turismo social en la Argentina durante el primer peronismo. Mar del Plata, la conquista de las vacaciones y los nuevos rituales obreros, 1943-1955. *Nuevo Mundo Mundos Nuevos*. Recuperado de <https://journals.openedition.org/nuevomundo/36472>
- Pastoriza, E. y Piglia, M. (2017). La construcción de políticas turísticas orientadas a los sectores medios durante el primer peronismo: Argentina 1946-1955. *Licere. Revista do Programa de Pós-graduação Interdisciplinar em Estudos do Lazer*, 20(1), 411-452.
- Pastoriza, E. (2011). *La conquista de las vacaciones. Breve historia del turismo en la Argentina*. Buenos Aires: Edhasa.
- Piglia, M. (2013, octubre). Caminos y balnearios. La política vial de Mercante (1946-1952). Comunicación presentada en las *XIV Jornadas Interescuelas / Departamentos de Historia*. Universidad Nacional de Cuyo. Facultad de Filosofía y Letras. Departamento de Historia, Mendoza, Argentina.
- Sancho, A. (Dir.). (1998). *Introducción al Turismo*. Madrid: OMT.
- Schenkel, E. y Almeida García, F. (2015). La política turística y la intervención del Estado. El caso de Argentina. *Perfiles Latinoamericanos*, 23(46), 197-221.
- Troncoso, C. y Lois, C. (2004). Políticas turísticas y peronismo. Los atractivos turísticos promocionados en Visión de Argentina (1950). *Pasos. Revista de Turismo y Patrimonio Cultural*, 2(2), 281-294.
- Walton, J. K. (2002). Aproximación a la historia del turismo en el Reino Unido, siglos XVIII-XX. *Historia Contemporánea*, (25), 65-82.
- Walton, J. K. (2012). La invención del turismo popular: Gran Bretaña, S. XVIII y XIX. *Anuario IEHS*, (27), 417-433.